35645

NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

REPERTORIO
#213-214
13-02-2012

A su cargo, los Protocolos de:

Dr. Wladimiro Villalba Vega

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EMPAQUES PLASTIMUNDO CIA. LTDA.

Otorgada por:

A favor de:

El 17 DE NOVIEMBRE DEL 2011

Parroquia:

Cuantía: INDETERMINADA Avalúo:

Quito, a 17 de Noviembre del 2011

Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García
Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103
Quito - Ecuador

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

CAMBIO DE DOMICILIO

Y REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑÍA:

"EMPAQUES PLASTIMUNDO CIA. LTDA."

CUANTIA INDETERMINADA

DI 3 copias

O ******** A**

Escritura número once mil doscientos sesenta y tres (No.. 11.263) . - En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy, día jueves diecisiete de Noviembre del dos mil once, ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS,** Notario Primero de este cantón, comparece el señor ingeniero **ALVARO CALDERON SERRANO,** a nombre y en representación de la Compañía EMPAQUES PLASTIMUNDO CÍA. LTDA., en su calidad de Gerente y Representante Legal; debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de los socios del quince de octubre de dos mil once, según consta del nombramiento y acta de dicha junta que se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de ciudadanía, cuya fotocopia debidamente certificada por mí, se agrega; bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras Públicas y de Protocolos que se encuentran a su cargo, sírvase incorporar una Escritura Pública de Cambio de Domicilio y de Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía EMPAQUES PLASTIMUNDO CÍA. LTDA., al tenor de las

siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura el señor Ingeniero Alvaro Calderón Serrano, por los derechos que representa, en su calidad de Gerente de la Compañía EMPAQUES PLASTIMUNDO CÌA. LTDA.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía EMPAQUES PLASTIMUNDO CÌA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintinueve de Abril del año dos mil once, ante el Notario Primero del Cantón Quito del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Jorge Machado e inscribió en el Registro Mercantil, bajo el Número dos mil noventa y tres, del tomo ciento cuarenta y dos, el veintiocho de Junio de dos mil once; b) En la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de los Socios de la Compañía EMPAQUES PLASTIMUNDO CÌA.LTDA.; celebrada en la ciudad de Quito el día quince de octubre del año dos mil once cuya copia se la anexa como habilitante a la presente Escritura Pública, se resolvió por unanimidad: UNO.- Cambiar el domicilio de la Compañía de la ciudad y cantón de Quito, al Cantón Rumiñahui provincia de Pichincha. DOS.- Reformar el artículo tercero del Estatuto Social de la Compañía. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, yo ALVARO CALDERON SERRANO, en mi calidad de Gerente de la compañía EMPAQUES PLASTIMUNDO CÌA. LTDA., tengo a bien declarar bajo juramento: a) Que todos los puntos tratados en el orden del día de la Junta extraordinaria y Universal de Socios, del día quince de octubre del año dos mil once, cuya copia se anexa como habilitante son correctos; b) Que todos los socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana; c) Que EMPAQUES PLASTIMUNDO CÍA. LTDA., no mantiene contratos de obra Pública con el estado Ecuatoriano, ni de ninguna de sus instituciones; asimismo declaro que mi representada se encuentra al día con sus obligaciones en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

CUARTA: ANOTACIONES MARGINALES.- La presente escritura deberá ser anotada al margen de la Escritura Pública de constitución de la Compañía EMPAQUES PLASTIMUNDO CIA. LTDA., celebrada el veintinueve de Abril del año dos mil once, ante el Notario Primero del Cantón Quito del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Jorge Machado e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el Número dos mil noventa y tres, del tomo ciento cuarenta y dos, el veintiocho de Junio de dos mil once. QUINTA: AUTORIZACIÓN.- Se autoriza plenamente a la Abogada Verónica Garrido Villavicencio, para que a nombre de mi representada, realice todos y cada uno de los trámites necesarios en el perfeccionamiento de este instrumento. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias, para la plena validez de este instrumento. (Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes, que se incorporan, queda elevada a escritura pública, con todo valor legal; y, que el comparecientes la acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la Abogada Verónica Garrido Villavicencio, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número doce mil trescientos setenta y uno). Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.

C.C. 170897445-1

Sr. Alvaro José Calderón Serrano

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÓDIGO DE CIUDADANÍA

170897445-4

APELLIDOS Y NOMBRES
CALDERON SERRANO
ALVARO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1972-09-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO V233311222

CALDERON CABEZAS MANUEL BENJAMIN

SERRANO QUIROLA VIRGINIA DEL CONSUELO

QUITO
2010-08-26

2020-08-26

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

210-0032 NÚMERO
1708974454 CÉDULA

CALDERON SERRANO ALVARO JOSE

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA
QUITO
CANTÓN
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en ___ Fojas útil(es) 17 NOV. 2011
Quito a,

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

1815

Quito, 24 de agosto de 2011

Señor:
Álvaro José Calderón Serrano
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la compañía denominada "EMPAQUES PLASTIMUNDO CIA. LTDA.", en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla como **GERENTE** de la Compañía, por el período estatutario de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la ley y los Estatutos.

En consecuencia le corresponde a Usted, la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo veinte y dos de los Estatutos Sociales de la empresa.

La Compañía "EMPAQUES PLASTIMUNDO CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada el 29 de Abril del año 2011, ante el Notario Primero del Cantón Quito del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Jorge Machado e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el Número 2093, del tomo 142,el 28 de Junio de 2011.

Atentamente,

Jaime Esteban Ortiz Boada
PRESIDENTE

Quito, 24 de agosto de 2011

Con esta fecha acepto desempeñar el cargo de **GERENTE** de la Compañía denominada **"EMPAQUES PLASTIMUNDO CÍA. LTDA."**

Álvaro José Calderón Serrano
C.I. 1708974454

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACIÓN Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentada en 1 Fojas útil(es)
Quito a, 17 NOV. 2011
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo en No. 12340 del Registro de Nombramientos Tomo No. 142
Quito, a 30 AGO 2011
REGISTRO MERCANTIL
Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "EMPAQUES PLASTIMUNDO CIA. LTDA.".

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de octubre del dos mil once, a las 17H00, en las oficinas de la compañía, encontrándose presentes todos los socios, que representan el 100% del capital social de la empresa, y previo su acuerdo unánime, deciden reunirse en Junta General y Universal de Socios, para tratar como puntos del orden del día los siguientes:

1. Conocer y resolver el cambio del domicilio de la Compañía.
2. Conocer y resolver la reforma parcial del estatuto social de la Compañía.

Verificado el quórum y encontrándose la totalidad del capital social de la compañía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, presidida por el señor Esteban Ortiz y actuando como secretario el GERENTE de la empresa, señor Ingeniero Alvaro Calderón Serrano, conforme disponen los Estatutos Sociales.

Todos los socios de la compañía, que se encuentran presentes en esta Junta, aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal y aprueban el Orden del Día propuesto.

El Presidente declara instalada la sesión y pide se proceda con el primer punto del Orden del Día.

1. CONOCER Y RESOLVER EL CAMBIO DEL DOMICILIO DE LA COMPAÑÌA "EMPAQUES PLASTIMUNDO CIA. LTDA."

En relación al primer punto del día toma la palabra el señor Alvaro Calderón Serrano, socio y Gerente de la compañía, e indica: *"Considero necesario, oportuno e indispensable que el domicilio legal de esta empresa se transfiera al actual domicilio donde se encuentran al momento funcionando y funcionarán las oficinas por lo cual debe hacerse el trámite correspondiente para el cambio del cantón de Quito, al cantón Rumiñahui".*

Después de breves deliberaciones de los socios, el Secretario de la Junta, hace conocer que el presente punto ha sido aprobado por unanimidad por los socios presentes.

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÌA.

Toma la palabra el señor Alvaro Calderón Serrano, socio de la compañía, e indica: *"Es necesario que autoricemos reformar el artículo tercero del Estatuto Social por el siguiente:*

ARTICULO TERCERO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO: *"La Compañía tiene la nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal en la Provincia de Pichincha, cantón Rumiñahui; sin embargo podrá establecer sucursales o agencias en otros lugares del país y en el exterior con sujeción a las disposiciones legales."*

Después de breves deliberaciones de los socios, el Secretario de la Junta, hace conocer que el presente punto ha sido aprobado por unanimidad por los socios presentes.

Se ordena por secretaría se realicen los trámites necesarios tendientes al perfeccionamiento de esta cesión mediante la respectiva escritura pública conforme lo resuelto por la presente Junta.

Agotado el Orden del Día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Una vez concluido el receso, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada en su totalidad por los socios de la empresa, quienes además la suscriben.

Sr. Esteban Ortíz Boada (1)
PRESIDENTE

Sra. María Fernanda Chávez Pincay (4)
SOCIA

Ing. Álvaro José Calderón Serrano (2)
GERENTE Y SECRETARIO
SOCIO

Sr. Luis Martínez Castañeda (3)
SOCIO

Se o-

torgó ante mí ; y , en fe de ello , confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA del Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía EMPAQUES PLASTIMUNDO CIA. LTDA., sellada y firmada en Quito, a diecisiete de Noviembre del dos mil once.

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS 0000005

RAZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.005388, dictada por el Doctor Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías, el 1 de Diciembre del 2011, se aprueba el cambio de domicilio y reforma de estatutos de la Compañía EMPAQUES PLASTIMUNDO CIA. LTDA.. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha Resolución en su artículo segundo, tomé nota de este particular, al margen de la escritura matriz que se aprueba, otorgada ante mí, el 17 de Noviembre del 2011, así como al margen de la escritura matriz por la cual se constituyó la Compañía EMPAQUES PLASTIMUNDO CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el 29 de Abril del 2011.

Quito, 11 de Enero del 2012.

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

0000006

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía EMPAQUES PLASTIMUNDO CIA LTDA, otorgada el diez y siete de noviembre del año dos mil once, ante el Notario Público Primero del Distrito Metropolitano de Quito; y, la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.005388, suscrita por el Doctor Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías de la Superintendencia de Compañías, de primero de diciembre del año dos mil once, en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-213 y 214

Lunes, 13 de febrero del 2012, 15:18:50

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

EL REGISTRADOR
Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana

Responsable.-SALAZAR JAIME

Registro Mercantil Quito

0000007

ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2093** del Registro Mercantil de veintiocho de junio de dos mil once, a fs. 1837 vta., Tomo 142, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de Quito al Cantón Rumiñahui y reforma de estatutos de la Compañía **"EMPAQUES PLASTIMUNDO CÍA. LTDA."**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el diecisiete de noviembre de dos mil once, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero literal c) de la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.11. CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO** del Sr. **DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 01 de diciembre de 2.011.- Quito, a veintiocho de febrero del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RA/mn.-

Resp.

Av. 6 de Diciembre N56-78 y Gaspar de Villarroel (esquina)
Teléfonos: (593 2) 2263-590/ 2265-446
Quito-Ecuador

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000038

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.11.005388

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de Noviembre de 2011, que contiene el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui y la reforma de estatutos de la compañía EMPAQUES PLASTIMUNDO CIA. LTDA., con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.IJ.DJC.Q.11.5026 de 29 de Noviembre de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui y la reforma de estatutos de la compañía EMPAQUES PLASTIMUNDO CIA. LTDA., en los términos constantes en la referida escritura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, **se publique por tres días consecutivos**, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio de la compañía EMPAQUES PLASTIMUNDO CIA. LTDA., del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificada con la Resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías de oficio o a petición de parte, revocará la Resolución aprobatoria y se ordenará el archivo de esta Resolución y demás documentos anexos.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y siente en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Rumiñahui en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la escritura y esta Resolución, c) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y d) Que dichos

funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 01 de diciembre de 2011.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

MVdeA
EXP. 139708
Tr. 01.1.11.001411

0000010

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.005388, suscrita por el Doctor Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías de la Superintendencia de Compañías, de primero de diciembre del año dos mil once, mediante la cual se Aprueba el CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AL CANTON RUMIÑAHUI Y LA REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía EMPAQUES PLASTIMUNDO CIA LTDA, en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-213 y 214

Lunes, 13 de febrero del 2012, 15:18:50

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

EL REGISTRADOR
Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana

Responsable: SALAZAR JAIME

Registro Mercantil Quito

0000011

NOTARIA PRIMERA QUITO ECUADOR

ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2093** del Registro Mercantil de veintiocho de junio de dos mil once, a fs. 1837 vta., Tomo 142.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero literal c) de la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.11. CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO** del Sr. **DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 01 de diciembre de 2.011.- Quito, a veintiocho de febrero del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

RA/mn.-

Resp

Datos Públicos
Mercantil del Cantón Quito

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es
conforme con el documento que me fue presentado
en 12 hojas útiles
- 1 MAR. 2012

Av. 6 de Diciembre N56-78 y Gaspar de Villarroel (esquina)
Teléfonos: (593 2) 2263-590/ 2265-446
Quito-Ecuador